

Supra I. O. L. A. G. E. S.

ESCRITURA:

2014-1-01-07-P05474

CESION DE PARTICIPACIONES y DONACION

OTORGADO POR: SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR

A FAVOR DE: FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA

CUANTIA: 1.000,00

OTORGADO POR: VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO Y SRA

A FAVOR DE: KLEVER FABIÁN LARRIVA COELLAR Y OTROS

CUANTIA: 2.000,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de diciembre del dos mil catorce, ante mí doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de cedente la socia, señora Silvana Alexandra Larriva Coellar, divorciada, y por otra en calidad de cesionaria la señora Fanny Teresita Coellar Espinoza, casada y por otra parte y en el mismo acto en donantes, señores Doctor Vicente Kleber Larriva Alvarado y Fanny Teresita Coellar Espinoza, casados entre sí, y por otra en calidad de donatarios los hijos



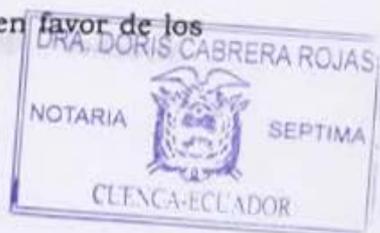
señores Ingeniero Klever Fabián Larriva Coellar, casado, señora María Augusta Larriva Coellar, casada, Silvana Alexandra Larriva Coellar, divorciada, y Sandra Verónica Larriva Coellar, casada. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley, a quienes de conocerlos doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:**

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESION DE PARTICIPACION Y DONACION, de la compañía de **ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE**

RESPONSABILIDAD LIMITADA, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.** A la celebración de la presente escritura comparecen por una parte y en calidad de cedente la socia, señora SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, estado civil divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca y por otra en calidad de cesionaria la señora FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. Por otra parte y en el mismo acto en calidad de donantes, señores Doctor VICENTE KLEBER LARRIVA

ALVARADO Y FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, casados entre sí, ecuatorianos mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y por otra en calidad de donatarios los hijos señores Ingeniero KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR, casado, señora MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR, casada, SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, divorciada, Y SANDRA VERONICA LARRIVA COELLAR, casada, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato.

SEGUNDA.- Antecedentes. La compañía se constituye mediante escritura pública autorizada por la Notaria Público Séptimo del cantón Cuenca Doctora Doris Cabrera Rojas, el doce de Septiembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje bajo el número cincuenta y dos, del dos de Octubre de dos mil catorce y anotado en el repertorio bajo el número trescientos cuarenta y seis, así la junta universal de socios de esta compañía en sesión del doce de Noviembre del dos mil catorce, acuerda con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la siguientes transferencias la primera por Cesión e inclusión de nueva socia y la segunda mediante donación entre vivos e inclusión de nuevos socios que son los hijos, dos mil participaciones de las cuatro mil participaciones que tiene el socio señor Doctor VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO con su cónyuge señora FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, en favor de los



nuevos socios señores KLEVER FABIAN, MARIA AUGUSTA, SANDRA VERONICA y SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión de junta general universal extraordinaria de socios de **ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA.- Cesión.** Con los antecedentes anotados las socia señora SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las Mil Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una que posee en **ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, transfiere mediante cesión a la nueva socia la señora FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, Mil Participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, debiendo inscribirse esta cesión en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de la nueva socia. Así mismo el socio señor Doctor VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO con su cónyuge la señora FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, libre y voluntariamente sin reserva y limitación alguna con todos los derechos que le son inherentes de las cuatro mil

Participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una que posee en **ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, transfieren mediante donación entre vivos en favor de los nuevos socios: a KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR, Quinientas Participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, a MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR, Quinientas Participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, a SANDRA VERONICA LARRIVA COELLAR, Quinientas Participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, a SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, Quinientas Participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada participación, debiendo inscribirse estas transferencia en el libro correspondiente de la compañía y extender un certificado de aportación nuevo en favor de los nuevos donatarios. **CUARTA.-** La cesionaria señora FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA acepta esta cesión por participaciones, constante en la cláusula anterior de parte de la cedente señora SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y declara entregarla a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto.

Así mismo los donatarios señores KLEVER FABIAN, MARIA



037001
AUGUSTA, SANDRA VERONICA Y SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, aceptan esta transferencia de participaciones por donación constantes en la cláusula anterior, de parte de los donantes señores Doctor VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO y FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA, participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y los donantes declaran entregarlos mediante donación entre vivos y a su entera satisfacción sin que haya reclamo alguno al respecto. **QUINTA.-**

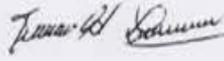
Aceptación. Presente los comparecientes aceptan la cesión y Donación de participaciones constantes en este contrato, quedando facultados para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de compañías.

SEXTA. Cuantía. La cuantía del presente contrato asciende a los Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Atentamente, Doctor Fernando Coronel P, abogado con matrícula mil setecientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Documento Habilitantes: Adjunto Acta Notarial. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública, para que surta los efectos legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria se



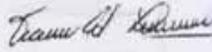
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto
de todo lo cual: Doy Fe.

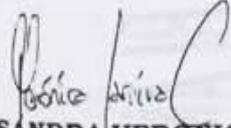

SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR


FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA


VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO


KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR


MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR


SANDRA VERÓNICA LARRIVA COELLAR


LA NOTARIA



ACTA NOTARIAL

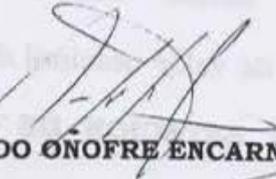
En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y tres de diciembre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaria Publica Séptima del Cantón Cuenca, comparecen por una parte y en calidad de donantes los cónyuges señor Vicente Kleber Larriva Alvarado y Fanny Teresita Coellar Espinoza, casados entre sí, y, como testigos el señor Gerardo Onofre Encarnación Bravo, soltero y el señor Valentino Ramon Valdivieso Pesantez, divorciado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, mayores de edad y capaces ante la Ley; fundamentados en lo que dispone el artículo dieciocho, numeral once de la Ley Notarial, según Reforma Publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con el objeto de acreditar que los cónyuges señor Vicente Kleber Larriva Alvarado y Fanny Teresita Coellar Espinoza, tienen bienes suficientes adicionales a dos mil participaciones de valor nominal de un dólar cada participación, en la Compañía **ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, domicilio principal en la Parroquia Ochoa León, cantón Pasaje, Provincia del Oro, adicional al que van a donar a sus hijos los señores Klever Fabián Larriva Coellar, María



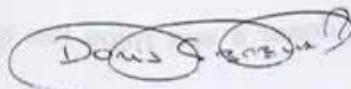
Augusta Larriva Coellar, Silvana Alexandra Larriva Coellar y Sandra Verónica Larriva Coellar. En efecto, una vez que los comparecientes han sido debidamente advertidos sobre la gravedad del juramento por mí, la Notaria, y que han manifestado, bajo juramento, que dirán la verdad, declaran que lo anteriormente expresado, esto es que los cónyuges señor Vicente Kleber Larriva Alvarado y Fanny Teresita Coellar Espinoza, tienen bienes suficientes, los que garantizan su subsistencia, adicionales a los que van a donar a sus hijos los señores Klever Fabián Larriva Coellar, María Augusta Larriva Coellar, Silvana Alexandra Larriva Coellar y Sandra Verónica Larriva Coellar, para constancia firman conmigo la Notaria de todo lo cual DOY FE.


VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO


FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA


GERARDO ONOFRE ENCARNACIÓN BRAVO


010333563-4.
VALENTINO RAMON VALDIVIESO PESANTEZ


Donis

00036622

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESTACION DE SERVICIO LARRIVA. LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Pasaje, a los doce días del mes de Noviembre del 2014, siendo las dieciocho horas, con quince minutos, en el local principal de la compañía, situado en la calle 9 de Mayo 113 y Dr. Rodrigo Ugarte, de esta ciudad de Pasaje; los señores socios, DR. VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO y SRA. SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, deciden reunirse en Junta Universal por así facultar la Ley de Compañías.

Preside la junta el Dr. VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel P y se resuelve que en esta Junta Universal, trate dos puntos del orden del día:

- 1.-Cesión de Participaciones e inclusión de una nueva socia.
- 2.-Transferencia de participaciones mediante donación entre vivos e inclusión de tres nuevos socios.

La socia Sra. SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, manifiesta que es su voluntad transferir mediante cesión sus Mil participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la nueva socia Sra. TERESITA COELLAR ESPINOZA, participaciones que mantiene en la compañía ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, misma que acepta ceder las mil participaciones a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir la transferencia es de Mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en mil participaciones de un dólar cada una.

El socio Dr. VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO y su cónyuge, manifiestan que son sus voluntades transferir mediante donación entre vivos a cada uno de sus hijos, Quinientas Participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada participación, es decir Dos Mil Participaciones en total, a sus hijos los Srs. y Sras. KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR, MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR, SANDRA VERONICA LARRIVA COELLAR y SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR, participaciones que mantiene en la compañía ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los mismos que aceptan recibir por donación las quinientas participaciones a un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada uno de los hijos, es decir la transferencia es de Dos Mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en Dos mil Participaciones de Un dólar de los estados unidos de América cada una.

Los socios, manifiestan su voluntad de aceptar el ingreso de los nuevos socios y las transferencias por cesión y donaciones realizadas, así como, que la Sra. SANDRA VERONICA LARRIVA COELLAR, estipule la donación a favor de la otra donataria SRA. MARIA AUGUSTA LARRIVA COELLAR, obteniendo a la vez los documentos habilitantes como es la insinuación judicial.



55887137006

Se resuelve también facultar al señor Gerente para que instrumente y realice los trámites necesarios para el cumplimiento de estas resoluciones. Luego de un receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, y la aprueban en su totalidad el contenido del presente documento, firmando para constancia los concurrentes.

Cuando son las veinte horas se da por concluida la sesión por parte del Gerente Señor JAIME GUSTAVO RIOS VIVAR.

ATENTAMENTE,

DR. KLEBER LARRIVA ALVARADO
SOCIO

SRA. SILVANA LARRIVA COELLAR
SOCIA

Dr. Fernando Coronel P.
ABOGADO
MAT. 1795 C.A.A.



00036623

Pasaje 12 de Noviembre del 2014.

SR. JAIME RIOS VIVAR, en mi calidad de GERENTE GENERAL DE ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.



CERTIFICO.

QUE CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, SE LLEVO A CABO LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DICHA COMPAÑIA, EN LA CUAL SE AUTORIZO CON EL CONSENTIMIENTO UNANIME DEL CAPITAL SOCIAL PRESENTE, REALIZAR Y EFECTUAR LA TRANSFERENCIA Y DONACION DE LAS PARTICIPACIONES EN DICHA COMPAÑIA, TAL COMO CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL ADJUNTA Y QUE SE ENCUENTRA DETALLADA.

SE DA ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 213 EN SU INCISO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

ATENTAMENTE,


SR. JAIME RIOS VIVAR

GERENTE DE LA COMPAÑIA GASOLACO CIA LTDA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

N. 010211445-1



CEDELA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARRIVA COELLAR
KLEVER FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA FERNANDA
GUZMAN TALBOT



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEVER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
CUENCA
2013-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-06

VERIFICAR



[Signatures]
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

017-0174 0102114451
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDELA
LARRIVA COELLAR KLEVER FABIAN

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SUCRE
CUENCA
CANTÓN PASOPIÑA ZONA
EL PRESIDENTE DE CUENTA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTEJACION

CODIGO DE IDENTIFICACION: 010052111-1

CITADIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: AZUAY, GUALACEO, GUALACEO, 15/08/2013
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
VICENTE K. LARRIVA ALVARADO




INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: GUERNACION DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COELLAR SERGIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOZA LETICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA, 2012-05-10
FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-10




ECUATORIANA ***** V1333V1222

CASHU ROLANDO ELOY OCHOA RODAS
SECUNDARIA EMPLEADO COMUMDO

VICENTE KLEBER LARRIVA A
FANNY TERESITA COELLAR E
QUITO 19/08/2003

REN 0768178



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COTEJACION

FEDATARIO DE CIUDADANIA No. 010245246-3

LARRIVA COELLAR MARIA AUGUSTA
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
EL MAYO 1971
CANTON: 01021 0082 01775 F
AZUAY CUENCA
SINGAPORE 1971



NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0704341957
CÉDULA
LICON BRAVO GERARDO ONOFRE

CIRCUNSCRIPCION: SANTA ROSA
PARROQUIA: ZONA

SECRETARIE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0123 0102046075
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARRIVA COELLAR SANDRA VERONICA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	HUAYNACAPAC	
CUBENCA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

SECRETARIE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0047 0102452463
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARRIVA COELLAR MARIA AUGUSTA

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	GUAYAS	
CUBENCA		
CANTON	PARROQUIA	ZONA

SECRETARIE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0124 0102995859
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARRIVA COELLAR SILVANA ALEXANDRA

AZUAY
PROVINCIA
CUBENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: BARRIEZ DAVALLOS
ZONA

SECRETARIE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019 - 0231 0103335634
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VALDIVIESO PESANTEZ VALENTINO RAMON

AZUAY
PROVINCIA
CUBENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: BARRIEZ DAVALLOS
ZONA

SECRETARIE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

032
032 - 0031 0100102654
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER

AZUAY
PROVINCIA
CUBENCA
CANTON

CIRCUNSCRIPCION: 3
PARROQUIA: EL VECINO
ZONA

SECRETARIE DE LA JUNTA

DRA. DORIS...
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 070434195-7

ENCARNACION BRAVO GERARDO ONCFRE
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO: 1994-04-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ENCARNACION BRAVO HIGUINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRAVO CALERO AMADA JOSEFINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2014-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-06-12

0366




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010333563-4

VALENTINO PESANTEZ VALENTINO PESANTEZ
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VALDIVIESO BONZALES VALENTINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PESANTEZ ORTEGA ZAIDA LUCREYLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2014-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-10-21




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010204607-5

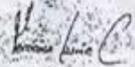
JARROSA COELLAR SANDRA VERONICA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-07-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAIME GUSTAVO RIGOS VIVAR




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2013-07-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-13

03330212

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010010365-4

LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SEVILLA DE ORO
PALMAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1939-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FANNY COELLAR ESPINOZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARRIVA ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVARADO CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2012-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-10




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010299585-9

LARRIVA COELLAR SILVANA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMINISTRADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COELLAR FANNY TERESITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA
2013-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-06




Pasaje, 4 de octubre del 2014.

Señor:
JAJME GUSTAVO RIOS VIVAR.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que en la Constitución de la Compañía ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo de la ciudad de Cuenca, el 12 de septiembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pasaje con el número 52 y con reportorio número 346, de fecha 2 de octubre del 2014, en la cual lo designa a Ud. como **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el periodo estatutario de tres años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pasaje.

A usted le corresponde dirigir y vigilar la marcha general de la compañía ejercer su representación legal judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el art. 26 de los Estatutos Sociales.

Atentamente,


Dr. VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO
Presidente

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.

Pasaje, 04 de octubre del 2014.
Dirección: 9 de Mayo y Rodrigo Ugarte.

CERTIFICO:
Que la presente xerox copia **SR. JAIME GUSTAVO RIOS VIVAR**
es igual a su original. C.I. 010188804-8

Pasaje, a 13 de NOV 2014 de




Dr. Vilma Marías Sandoval
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
PASAJE - EL ORO - ECUADOR



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE
 Dir. Orden Leda entre Bolívar y Armas



CUALQUIER ENMIENDADURA O ALTERACION INVALIDA EL DOCUMENTO Y EXIMEN DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** con el # 70 y anotado en el **Repertorio** bajo el # 360; con fecha de hoy.- Pasaje, a 17 de octubre del 2014.-

Diana Preciado Cedillo

Abg. Diana Preciado Cedillo
 REGISTRADORA MUNICIPAL
 DE LA PROPIEDAD DEL
 CANTÓN PASAJE

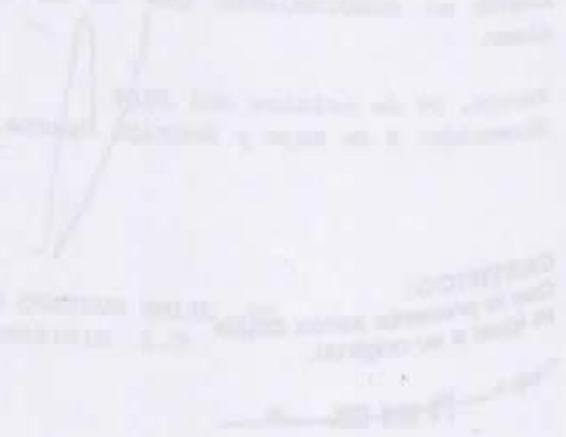


Rev. y tip. por:
Ing. Angelica Andrade S.-

CERTIFICO:
 Que la presente xerox copia
 es igual a su original.

Pasaje, a 17 NOV 2014 de

Victor Macas Sandoval
Dr. Victor Macas Sandoval
 NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO
 PASAJE - EL ORO - ECUADOR





Doctora. Doris Maria Cabrera Rojas
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

2014-01-01-007-P005474

Escritura No.	2014-01-01-007-P005474	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-23 18:58:20						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	SILVANA ALEXANDRA LARRIVA COELLAR	Cédula de Identidad	0102995859	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FANNY TERESITA COELLAR ESPINOZA	Cédula de Identidad	0100521111	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 1000						
ACTO O CONTRATO						
DILIGENCIAS DE INSINUACIÓN PARA DONACIONES						
FECHA						
2014-12-23 18:58:20						
OTORGANTES						



OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO Y SRA.	Cédula de Identidad	0100103654	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	GERARDO ONOFRE ENCARNACION BRAVO Y OTRO	Cédula de Identidad	0704341957	Ecuatoriana	Testigo	

A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ACTA NOTARIAL

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
AZUAY	CUENCA		

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

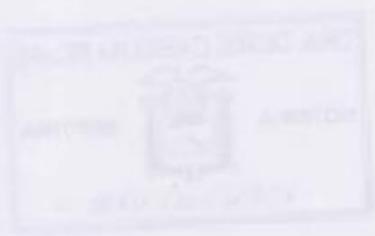
ACTO O CONTRATO

ESCRITURAS DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO A CUALQUIER TITULO (COMPRA-VENTA, PERMUTA, FIDEICOMISO MERCANTIL, Y, DONACION)

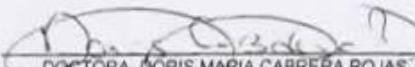
FECHA

2014-12-23 18:58:20

OTORGANTES



OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VICENTE KLEBER LARRIVA ALVARADO Y SRA	Cédula de Identidad	0100103654	Ecuatoriana	Donante	
Persona Natural	KLEVER FABIAN LARRIVA COELLAR Y OTROS	Cédula de Identidad		Ecuatoriana	Donatario(a)	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
DONACION						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 2000						


DOCTORA. DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA



DOY FE: que la copia que antecede en
ONCE...fojas es igual al original, que
se halla en el protocolo a mi cargo.
Cuenca, a... 23 DIC 2014


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ESTACION DE SERVICIO LARRIVA LARRIVA GASOLINERA GASOLACO CIA. LTDA.**, se ha tomado nota de la presente transferencia y donación de participaciones. Cuenca, nueve de julio del dos mil quince. La Notaria



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaria Septima de Cuenca

NOTA EN BLANCO





Factura: 001-200-000009255



20150101007000406

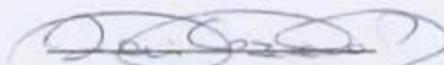
NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20150101007000406



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100103654
COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100521111
LARRIVA COELLAR SILVANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102956859
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 345

Fecha de Repertorio: 26-nov-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de noviembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato DONACIÓN en el Registro de MERCANTIL No. 76 celebrado entre: ([LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER en calidad de DONANTE], [COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA en calidad de DONANTE], [LARRIVA COELLAR SANDRA VERONICA en calidad de DONATARIO], [LARRIVA COELLAR KLEVER FABIAN en calidad de DONATARIO], [LARRIVA COELLAR MARIA AUGUSTA en calidad de DONATARIO], [LARRIVA COELLAR SILVANA ALEXANDRA en calidad de DONATARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, Jueves 11 de Mayo de 2.017

Impreso a las: 11:10:07

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR



Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero

9° REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 344

Fecha de Repertorio: 26-nov-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiseis de noviembre de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 5 celebrado entre: ([COELLAR ESPINOZA FANNY TERESITA en calidad de CESIONARIO], [LARRIVA COELLAR SILVANA ALEXANDRA en calidad de CEDENTE])

Se realiza la presente certificación de escritura según comprobante No. 002-002-000001651 de fecha 16 de mayo del 2019, a nombre de Estación de Servicio Larriva Larriva Gasolinera Gasolaco Compañía de Responsabilidad Limitada, referencia No. 108199.-

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

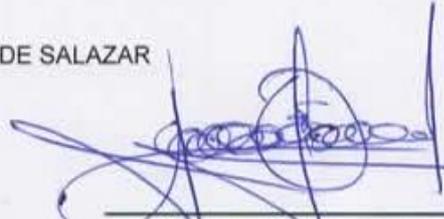
Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

Pasaje, viernes 17 de mayo de 2.019

Impreso a las: 9:11:11

Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR




Abg. Gimir Hernán Cobos Abad



1* REGISTRADOR MUNICIPAL(E) DE LA PROPIEDAD Y M